

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

9314 *ORDEN de 13 de abril de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid. Se presentará una instancia por cada puesto solicitado.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del

Estado para 1987, los funcionarios públicos, en servicio activo, deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Serán méritos preferentes entre los aspirantes a estas plazas en el extranjero:

Perfecto dominio del idioma del país (o, en su lugar, si se tratara de una lengua poco usual, del inglés o francés, según el país).

Experiencia en el Servicio Exterior en representaciones españolas en el extranjero.

La permanencia en estos puestos en el extranjero serán las establecidas según la clasificación de los mismos:

Clase A: Un mínimo de tres años.

Clase B: Un mínimo de tres años.

Clase C: Un mínimo de dos años.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado o cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de abril de 1987.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá Robert-Peyra.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
INSTITUTO DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA						
Secretario/a.	13	-	1	Madrid.	D	Perfecto dominio de taquigrafía, mecanografía y archivo en general.
<i>Gabinete Técnico Subsecretario</i>						
Secretaría Vocal Asesor.	13	63.912	1	Madrid.	D	Dominio de taquigrafía y mecanografía.
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR						
<i>Subdirección General de Personal</i>						
Jefe de Sección de Habilitación de Haberes.	24	158.412	1	Madrid.	B	Experiencia en retribuciones y confección de nóminas.
<i>Subdirección General de Administración</i>						
Secretaría Subdirector.	13	63.912	1	Madrid.	D	Dominio de taquigrafía y mecanografía.
DIRECCIÓN GENERAL DE AFRICA Y MEDIO ORIENTE						
Director de Asuntos Generales.	26	413.268	1	Madrid.	A	
<i>Subdirección General de África del Norte</i>						
Director de África del Norte.	26	576.164	1	Madrid.	A	
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR						
Auxiliar representación permanente de España ante la CEE.	Pendiente de determinar.		1	Bruselas, clase A.	D	Dominio francés.
Auxiliar Embajada de España.	Pendiente de determinar.		1	Bangkok, clase C.	D	Inglés. Dominio mecanografía y conocimientos contabilidad.
Auxiliares Consulado General de España.	Pendiente de determinar.		2	París, clase A.	D	Dominio francés.
Canciller Embajada de España.	Pendiente de determinar.		1	Berlín, clase C.	B	Dominio alemán.
Gestión Embajada España.	Pendiente de determinar.		1	Berlín, clase C.	B	Dominio alemán.
Auxiliar Embajada España.	Pendiente de determinar.		1	Tel-Aviv, clase C.	D	Dominio inglés.
Administrador Hospital español en Tetuán	Pendiente de determinar.		1	Tetuán, clase B.	B o C	Dominio francés.

ANEXO II



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia	Localidad y Teléf. oficial
------------	-------------	----------------------------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. Específico	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta currículum

En a de 19.....

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9315 *ORDEN de 7 de abril de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos. Igualmente deberá tenerse en cuenta el nivel del puesto solicitado a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 21.2, b), de la mencionada Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este requisito vendrá determinado por el grado personal consolidado por el solicitante o, en su defecto, por el nivel del puesto de trabajo que estuviere desempeñando al 31 de diciembre de 1986, de acuerdo con lo establecido a estos efectos por el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los Establecimientos Penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho período, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal, la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Madrid, 7 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.